

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25088 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil numero 9 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso abreviado 385/2015 por auto de fecha 23/05/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso SANTA MONICA SPORTS ESPAÑA, S.L.U., por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos.

2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3. Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 179.3 declarara su extincion.

4. Que se proceda al cese en su cargo del Administrador concursal nombrado en su día José Carlos González Vázquez.

Madrid, 3 de junio de 2019.- El Letrado de la Administracion de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190032913-1